



AYTO. DE LAVIANA

| | | | |
|---|--|---|---------------|
| Código de Documento SSG15I00VX | Código de Expediente SSG/2021/60 | Fecha y Hora 09/08/2021 09:23 | Página 1 de 9 |
| Código de Verificación Electrónica (COVE) | 56575J6I1I6Y185U19IJ | | |

ACTA DE PLENO

Sesión ordinaria del día,

28 DE JULIO DE 2021

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Julio Luis García Rodríguez (PSOE)

CONCEJALES:

Doña Bienvenida Álvarez Foz (PSOE)
Don Roberto Petón Fernández González (PSOE)
Doña Jacoba García Alas. (PSOE)
Don Alberto Garcia Morán.(PSOE)
Don Gerardo Pérez González.(PSOE)
Don Isaac Jiménez González.(PSOE)
Doña Cristina Remesal Escalero.(PSOE)
Don Pablo Vázquez García.(PSOE)
Doña Leticia Gil Gutiérrez.(I.U-IAS)
Doña Carlota Begega García.(I.U-IAS)
Don Rubén Sánchez Prieto.(IU-IAS)
Doña María Cristina Alonso Rodríguez.(PP)
Don José María González Fernández.(PP)
Don Miguel Francisco González Villar .(PODEMOS)
Doña Ana Isabel Gregorio Verdayes.(PODEMOS)
Don David Alonso Fernández.(CIUDADANOS)

SECRETARIA : M^a Yovana Menéndez García.

AUSENTES: Interventor accidental.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Laviana, en Pola de Laviana, cuando son las 14,30 horas del día 28 de julio de 2021, se reúne en sesión ordinaria el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Julio Luis García Rodríguez, con asistencia de los señores Concejales antes relacionados y actuando como Secretaria, la que lo es de la Corporación, Doña M^a Yovana Menéndez García

Comprobando por el Sr. Secretario que existe quórum suficiente para celebrar la sesión, por orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al conocimiento de los asuntos incluidos en el Orden del Día de fecha 23-07-2021, aprobado por Resolución de Alcaldía, nº de ref. 605/2021, de fecha 23 de julio de 2021.

1º-LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA



AYTO. DE LAVIANA

Código de Documento
SSG15I00VX

Código de Expediente
SSG/2021/60

Fecha y Hora
09/08/2021 09:23

Página 2 de 9

Código de Verificación Electrónica (COVE)



56575J6I1I6Y185U19IJ

ORDINARIA DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2.021.

Abierto el punto correspondiente del Orden del Día por parte del Sr. Alcalde-Presidente, y en aplicación del artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, visto el acta de la sesión plenaria ordinaria, que data de fecha 30 de junio de 2.021, pregunta el Sr. Alcalde a los asistentes si existe alguna observación que formular al acta de la anterior sesión plenaria, ya citada, de la cual se ha remitido copia a todos los miembros de la Corporación.

Abierto el turno de intervenciones, no se produce ninguna.

Cerrado el turno de intervenciones, se somete el acta de fecha de sesión plenaria ordinaria de fecha 30 de junio de 2.021 a votación, resultando aprobada por unanimidad de votos a favor (17 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra), de los miembros presentes (presentes los diecisiete que componen el número total legal de miembros de la Corporación). Por lo que, por unanimidad de votos a favor, el acta de sesión plenaria ordinaria de fecha 30 de junio de 2.021 queda aprobada.

2º.-COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL PERMANENTE DE COMERCIO, HOSTELERÍA Y TURISMO.

2.1.- NÚMERO DE EXPEDIENTE : SSG/2021/13. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PP, EN FECHA 15 DE JULIO DE 2.021, N° DE REGISTRO DE ENTRADA 4.254, RELATIVA AL TEMA DE LAS DECLARACIONES EMITIDAS POR EL SR. MINISTRO DE CONSUMO, EN RELACIÓN AL CONSUMO DE PRODUCTOS CÁRNICOS.

Abierto por el Sr. Alcalde-Presidente el punto correspondiente del Orden del Día, por parte de la Sra. Secretaria se procede a dar lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa permanente de Comercio, Hostelería y Turismo en sesión extraordinaria y urgente de fecha 23 de julio de 2021, cuyo contenido se transcribe a continuación (documento nº SSG15I00TW del expediente electrónico SSG/2021/13) :

(Se dictamina el fondo del asunto, con 7 votos en contra (5 votos PSOE, 1 voto IU y 1 voto PODEMOS), 1 voto a favor del PP y 1 abstención de Cs, estando presentes los nueve miembros que componen el número total de miembros de la Comisión Informativa).

Visto que con fecha 15 de julio de 2021 (Registro de Entrada nº 4254) por el Grupo Municipal del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Local, presenta al Pleno para su debate y posterior aprobación la siguiente moción:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado día 8 de Julio, el Ministro de Consumo, Alberto Garzón, recomendaba reducir el consumo de carne, ya que "España es el país de la Unión Europea que más carne consume según datos de la FAO" y añadía que su consumo perjudicaba gravemente la salud de los ciudadanos y el medio ambiente.



AYTO. DE LAVIANA

| | | | |
|---|--|---|---------------|
| Código de Documento SSG15I00VX | Código de Expediente SSG/2021/60 | Fecha y Hora 09/08/2021 09:23 | Página 3 de 9 |
| Código de Verificación Electrónica (COVE) | 56575J6I1I6Y185U19IJ | | |

El Ministro, realizaba esta afirmación en un vídeo de seis minutos, donde enarbola una serie de afirmaciones erróneas o desenfocadas, además a través de canales públicos, tratando de crear un a confrontación artificial con un sector, el ganadero-cárnico, que cumple un rol social y económico de primera magnitud en nuestro país. Un sector que genera en España más de 2,5 millones de empleos y casi 9.000 millones de euros de exportaciones a nuestra balanza comercial.

La importancia del sector primario en Asturias, y más concretamente el sector cárnico, es fundamental. La industria cárnica es un sector estratégico en Asturias, existiendo varios municipios en los que su repercusión es especialmente importante. La facturación de la industria cárnica es de 170 millones de euros al año y su actividad genera más 1.100 puestos de trabajo en toda Asturias. Además, en la actualidad, en Asturias trabajan más de 14.000 ganaderías.

Además de la importancia económica del sector primario, éste, juega también un papel fundamental en la conservación y mantenimiento del medio ambiente. La ganadería y extensiva es la responsable de la configuración del paisaje tal y como lo conocemos.

Los ganaderos asturianos y de toda la geografía española, han denunciado un mensaje de un miembro del Gobierno que supone un ataque a la ganadería y al medio rural. Dejan en evidencia su falta de empatía y de ideas con respecto al sector primario, así como una campaña de desprestigio contra el sector que se intenta llevar a cabo desde diferentes frentes.

La industria cárnica elevó en 2019 su facturación un 2,5 % hasta alcanzar los 26.882 millones de euros, lo que le consolida como uno de los sectores de mayor importancia dentro de la industria de alimentación. En concreto, la ganadería aporta 15.200 millones de euros a la producción agraria y emplea a más de 500.000 personas en España, confirmándose como un sector esencial en la sociedad española.

De esta forma, las explotaciones y gran parte de las empresas cárnicas están ubicadas en el medio rural, donde evitan el despoblamiento y contribuyen a generar riqueza, cohesión territorial y empleo. Además, se suman los 97.000 empleos que se generan en las industrias cárnicas, mientras que en el comercio minorista (carnicerías-charcuterías y secciones de supermercados) trabajan alrededor de 75.000 personas.

Pero también hay que en cuenta otro factor, como es el productor. Según los datos de la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (Sadei), la producción de las empresas cárnicas asturianas ascendió en 2018 a 42.410,3 toneladas, lo que supone un aumento del 4,5 % respecto a 2017.

Por todo ello, ante las recomendaciones dadas por el Gobierno, el Grupo Municipal Popular en este Ayuntamiento presenta la siguiente Moción para su debate y aprobación.

Que por el Pleno de esta Corporación se ACUERDE:

1.- Comunicar al Ministro de Consumo el rechazo de este Ayuntamiento a las declaraciones efectuadas el pasado 8 de julio, en las que afirma que comer carne perjudica la salud de las personas y la del planeta.

2.- Instar al Gobierno de España a que proceda al cese del Ministro de Consumo Don ALBERTO



AYTO. DE LAVIANA

| | | | |
|---|--|---|---------------|
| Código de Documento SSG15I00VX | Código de Expediente SSG/2021/60 | Fecha y Hora 09/08/2021 09:23 | Página 4 de 9 |
| Código de Verificación Electrónica (COVE) | 56575J6I1I6Y185U19IJ | | |

GARZÓN ESPINOSA, por su actuación de ataques constantes a los diferentes sectores productivos de España.

3.- Lanzar desde este Ayuntamiento una campaña de apoyo al sector cárnico y ganadero de nuestro Concejo, sensibilizando al ciudadano de los beneficios del consumo moderado de carne, y a su vez, del valor que la ganadería entraña para el mantenimiento del medio ambiente y de la habitabilidad del medio rural."

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

Primeramente, toma la palabra **Doña Cristina Alonso Rodríguez, portavoz del grupo municipal PP**, indicando que esta moción se remite desde su partido, a nivel nacional, y en base a ello ha sido presentada en distintos Ayuntamientos, teniendo claro que nace muerta, pero no por ello vamos a dejar de argumentar lo que consideramos importante respecto a la misma.

Observa a priori en la misma la importancia del tema medioambiental, económico y sector ganadero, por lo que a este respecto dirá que este Ministro lo que tendría que hacer era dar una rueda de prensa oficial sobre el tema, con los técnicos que lo asesoren en la materia, y sin embargo publica o "cuelga" un vídeo en youtube, en el que habla de las maldades de la carne roja, de las ganaderías intensiva, extensiva, y del cambio climático.

Por ello, y en base a lo explicado opina que por una parte, no es ni buen Ministro, ni buen youtuber, y debería ser asesorado por quien trabaje sus redes sociales en temas de medios, se debería hacer hincapié en esto.

Insiste en que el comentario nacional va en esta línea, pero para la Concejala del PP municipal es más importante la parte referida a la nutrición, y a la salud o tema sanitario; no olvidemos que es un Ministro de Consumo y que como tal debería comportarse.

Es evidente que todos los excesos son malos, que se debe hacer un consumo moderado en general, y hoy en día todos deberíamos tener acceso a una educación nutricional y sanitaria en ese sentido.

Nos consta que en España las enfermedades coronarias y metabólicas esta por delante del cáncer, son las enfermedades que más afectan a los ciudadanos e insisto y a todos nos consta que un consumo excesivo de carne es perjudicial, pero estos problemas sanitarios, coronarios y metabólicas los hemos visto también con el tema de la pandemia. Pero lo mismo puede ocurrir con otros alimentos, bebidas o hábitos, y no exclusivamente con el tema de la carne.

Sabemos que la obesidad, la diabetes son problemas que cada vez más vemos en personas más jóvenes y no veo más que al Ministro con meterse con la carne y no con las grandes corporaciones, como la coca cola, Pepsi, etc., en tema de refrescos, zumos azucarados, apoyaría un incremento en los impuestos al azúcar y bebidas carbonatadas, y sin embargo, no observa el estudio o la llamada de atención en estas materias y contra estas grandes compañías, que es donde realmente como consumidora desearía se llevasen a cabo campañas de concienciación. De hecho, su ministerio es de los que más directamente afecta al ciudadano, (crea opinión en la ciudadanía que consume), en el cual hay una gran labor por hacer y debería meterse más ese tema y no tanto con la ganadería.

Por ejemplo, hay productos como los yogures (algunos muy procesados), o bien el tema de la



AYTO. DE LAVIANA

| | | | |
|---|--|---|---------------|
| Código de Documento SSG15I00VX | Código de Expediente SSG/2021/60 | Fecha y Hora 09/08/2021 09:23 | Página 5 de 9 |
| Código de Verificación Electrónica (COVE) | 56575J6I1I6Y185U19IJ | | |

carne de pollo, mucha de la cual procede de países como de Turquía, esos pollos nacidos y criados en Turquía, pero sacrificados en Tarragona y nos aparece como producto español, producto que difiere sensiblemente de otros productos íntegramente españoles, como los pollos nacidos, criados y sacrificados íntegramente en Galicia por ejemplo. Es esa trazabilidad del producto la que como consumidora desearía tener claro y expreso en cada etiquetado (sin tener que buscarlo a conciencia). Pone como ejemplo señero, otro tipo de productos, que inducen a error, en este caso una marca famosa que se llama "Alta cocina navarra" y ves que en el mejor de los casos el producto es de Perú y en la mayoría de los casos el producto es de China.

En todas estas cuestiones sobre alimentos básicos, como por ejemplo legumbres, pescados etc., el Ministro tendría mucho trabajo que hacer, trabajo importante en orden tanto al apoyo de las empresas españolas, como a la salud de los ciudadanos españoles.

Y asimismo al conocimiento de lo que realmente estamos consumiendo (procedencia del producto, tratamiento, etc).

Toma la palabra **Don David Alonso Fernández, portavoz del grupo municipal CIUDADANOS**, indicando que va mantener su voto de abstención a la moción presentada por los compañeros del PP, si bien consideramos que las declaraciones del pasado 8 de julio del Ministro Alberto Garzón no han sido afortunadas, y vemos correcta la argumentación del grupo municipal del PP, pero no estamos de acuerdo con todos los puntos, es decir, no estamos de acuerdo en pedir el cese del Ministro por unas declaraciones desafortunadas, hay casos de otros Ministros que han errado en otras actuaciones y no se ha pedido su cese. No compartiendo para nada las declaraciones de D. Alberto Garzón y considerando que puede afectar a los hábitos de masa de la ciudadanía, y de forma paralela afectando a la actividades económicas relacionadas con la ganadería, dejando su posición de abstención clara, y sí solicita que el Ministro se retracte de las declaraciones.

Toma la palabra **Doña Leticia Gil Gutiérrez, portavoz del grupo IU-IAS**, diciendo que según los datos de la FAO España ocupaba la posición 59 del mundo en consumo de carne, con 21,8 kilos al año por persona al año.

Como todo cuando algo se consume en exceso se producen problemas. Y a ellos hizo referencia el ministro de Consumo.

Existen problemas reales y esos fueron los planteados por el ministro el otro día. Puedo compartir que el vídeo podía ser mejor, más conciso, más claro de otra forma redactada, pero lo que dice esta claro.

El primer problema es el impacto ambiental, la ganadería intensiva es responsable de la emisión del 14,5% de los Gases de Efecto Invernadero, el sector cárnico emite tanto como todo el transporte mundial, es decir, como todos los coches, trenes, barcos y aviones juntos. Y en ese caso, no solo hablamos de CO₂, hablamos de metano, de óxido nitroso y dos gases de efecto invernadero mucho más potentes que el CO₂.

El modelo intensivo es el modelo industrial de ganadería intensiva, ese que concentra 5000 cabezas en una sola explotación y ese es el responsable de estos graves impactos ambientales, sin embargo, la ganadería extensiva es más respetuosa con el medio ambiente y sus impactos son infinitamente menores. Es precisamente este tipo de ganadería extensiva la que defiende el Ministro Garzón, y esa es la ganadería asturiana.

Asturias cuenta con un modelo extensivo respetuoso con el medio ambiente y que produce carne de alta calidad, más saludable. Ese es el modelo de producción que defendió Garzón en su campaña y es el modelo del que nos tenemos que sentir orgullosos y orgullosas en Asturias.



AYTO. DE LAVIANA

Código de Documento
SSG15I00VX

Código de Expediente
SSG/2021/60

Fecha y Hora
09/08/2021 09:23

Página 6 de 9

Código de Verificación Electrónica (COVE)



56575J6I1I6Y185U19IJ

Es un modelo que apuesta por las pequeñas producciones agrogranaderas compuestas de hombres y mujeres del medio rural que sostiene la población en el medio rural y que tiene como fundamento de su actividad la extraordinaria base territorial de la que disfrutamos. Un modelo que ha servido para convertir Asturias en el paraíso natural que somos.

Otro de los grandes problemas es la salud, y la ciencia lo expone frecuentemente. Los estudios científicos asocian el consumo abusivo de carne especialmente la carne procesada, con un aumento de riesgo de enfermedades cardiovasculares y la mortalidad por cáncer.

Nadie ha dicho que no se consuma carne, en este sentido se manipula el mensaje. Lo que se pide es que se modere el consumo de carne.

Así las cosas, expresa que en la página web de la Junta de Andalucía (gobernada actualmente por PP y VOX), aparece la misma recomendación de comer menos carne roja, la misma recomendación que hizo el Ministro de Consumo. Sin embargo, no se hace referencia a este punto.

En resumen, tenemos que decir que Garzón defendió el modelo asturiano de producción de carne en extensivo, que genera un alimento mucho más saludable por su bajo contenido en grasa, que además presenta una elevada proporción de ácidos grasos omega 3.

Añade que el ministro visitará Asturias en el mes de septiembre, según ha expuesto en una rueda de prensa, en la cual también reiteró que hay que proteger la ganadería extensiva, porque protege el medio ambiente, previenen incendios, protegen la economía local, crean puestos de trabajo y al mismo tiempo es un instrumento económico y de consumo que es sostenible.

Garzón defendió y defiende el modelo de producción extensiva, y por tanto, defiende el modelo ganadero asturiano.

No empezó a hacerlo con el citado vídeo de Youtube, sino que ya había empezado la campaña días antes, el día 6 en concreto publicó un artículo, y por matizar lo expresado anteriormente por la Concejala del PP, en mayo de 2021, Garzón avisa, realiza varios vídeos en redes sobre el consumo de bebidas azucaradas y sobre el consumo de bebidas energéticas. Además, en Junio habla también de los refrescos como factor de riesgo; Todo ello se encuentra en Internet, donde constan una serie de vídeos y artículos en relación a las bebidas energéticas, carbonatadas, azucaradas, al igual que ha hecho con la advertencia en materia de consumo de carne. Entiende no nos corresponde además a nosotros (desde este ámbito), pedir el cese de ningún Ministro, por lo que su grupo, votará en contra de esta moción.

Toma la palabra **Doña Ana Isabel Gregorio Verdayes, portavoz del grupo Podemos**, indicando que van a votar en contra de la moción, porque además de la importancia económica del sector primario, éste fue también un papel fundamental en la conservación y mantenimiento del medio ambiente, la ganadería extensiva es la responsable de la configuración del paisaje tal y como lo conocemos, completamente de acuerdo, precisamente si quien defiende esta moción hubiese visto el vídeo del Ministro sabría que en el minuto 4,18 dice, pero no todos los tipos de ganadería son iguales, la ganadería extensiva es por ejemplo mucho más sostenible que las grandes macro granjas, además ayuda a enriquecer los suelos, prevenir incendios y a crear puestos de trabajo que protegen la economía local, el resto de la moción se completa con una variedad de datos económicos, precisamente por eso nosotros ponemos en valor a nuestro agricultores y ganaderos frente a los empresarios de las macro granjas a las que la derecha pone la alfombra roja que contribuye a destruir ese modelo de cercanía y proximidad que nosotros defendemos, por eso rechazamos la firma de tratados de libre comercio, como el futuro acuerdo de Mercosur que defiende quien presenta esta moción y supondrá la importación de



AYTO. DE LAVIANA

| | | | |
|---|--|---|---------------|
| Código de Documento SSG15I00VX | Código de Expediente SSG/2021/60 | Fecha y Hora 09/08/2021 09:23 | Página 7 de 9 |
| Código de Verificación Electrónica (COVE) | 56575J6I1I6Y185U19IJ | | |

45 mil toneladas de carne de vacuno desde el otro lado del Atlántico.

Queremos fomentar el consumo de la ganadería en extensivo y sin intensivo, las ganaderías del modelo familiar que generan más trabajo, fijan población y vida en el territorio y ofrecen una mayor calidad.

A continuación, interviene **Doña Cristina Remesal Escalero**, portavoz del grupo municipal PSOE, que expone que el grupo municipal socialista va a votar en contra de esta moción, puesto que se está intentando desvirtuar el mensaje, precisamente por su procedencia. Hace referencia asimismo al impacto ecológico al que se refiere es el de la ganadería intensiva, que no es la que se desarrolla en Asturias, es más, tanto desde el Gobierno Nacional como desde el Principado se ha defendido la ganadería extensiva, social y familiar, ya que según fuentes ministeriales es fundamental, porque protege el medio ambiente, la economía local, crea trabajo y previene incendios, entre otros extremos.

En Asturias desde la Consejería del Medio Rural si ha efectuado una importante defensa del sector ganadero asturiano y de su modelo extensivo de producción, con ganaderías en las que los animales son tratados con respeto para su bienestar, sin una búsqueda del máximo rendimiento por cebo de piensos y estabulación, sino una mayor calidad de la carne, con una alimentación más natural y con el manejo en extensivo, esto es permitiendo a los animales moverse en zonas abiertas de pasto.

Por todo lo expuesto, votamos en contra de esta moción, manifestando por supuesto nuestro apoyo a la ganadería extensiva primordial en el Concejo de Laviana y en Asturias.

Abierto el turno de **réplica**, se producen las siguientes,

A continuación, toma la palabra **Doña Cristina Alonso Rodríguez, portavoz del grupo municipal PP**, insistiendo en que como ha argumentado en el inicio de la moción ya expuesto, la moción nacía muerta, y que no niega que se haya expresado todo ello en el vídeo de Youtube (hace referencia a un vídeo de 6 minutos, algo poco habitual en internet, donde los vídeos suelen ser de medio minuto, en aras a captar la atención). Le contesta a la Concejala de Podemos, que un Ministro debería dirigirse a la ciudadanía por los cauces oficiales (ruedas de prensa, etc) y no mediante vídeos de Youtube, Instagram...

Por otro lado, desconoce asimismo si este Ministro se ha referido anteriormente a las bebidas carbonatadas, azucaradas, y añade que no se precisa un Ministro que evangelice, sino que tome medidas, medidas resolutivas, por ejemplo en relación al incremento impositivo del azúcar (bebidas azucaradas perjudiciales para la salud) , o bien, como en otros países vecinos, se incluya de forma expresa y clara en el etiquetado que se trata de una bebida no recomendada para menores de 14 años. Se precisan soluciones y medidas serias y sobre la mesa.

Toma la palabra **Doña Ana Isabel Gregorio Verdayes, portavoz del grupo Podemos**, que le expone a la portavoz del PP, que quien le escribió la moción la habría obtenido de alguna parte, y que se debería informar un poco mejor.

La portavoz del Grupo Municipal PP, le contesta a la Portavoz del Grupo Municipal Podemos que el argumentario de la moción expuesto es suyo propio, no se lo han elaborado.

Por otra parte, la portavoz del grupo Podemos, interviene, y explica que que el IVA de las bebidas azucaradas y edulcoradas se ha incrementado recientemente (en fecha enero de 2.021) del 10 al 21%, en aras a favorecer hábitos más saludables.



AYTO. DE LAVIANA

Código de Documento
SSG15I00VX

Código de Expediente
SSG/2021/60

Fecha y Hora
09/08/2021 09:23

Página 8 de 9

Código de Verificación Electrónica (COVE)



56575J6I1I6Y185U19IJ

Finalizado el turno de réplica, se somete el asunto a votación con el siguiente resultado:

Resultado:

Votación:

votos a favor: 2 (PP)

votos en contra: 14 (9 PSOE, 3 IU-IAS Y 2 PODEMOS)

abstenciones: 1 (CIUDADANOS)

En su virtud, el Pleno de la Corporación, rechaza por mayoría absoluta de votos en contra, (14 votos en contra – 9 PSOE, 3 IU-IAS y 2 PODEMOS-, 2 votos a favor (PP) y 1 abstención (Cs)), estando presentes los diecisiete miembros que componen el número total legal de miembros de la Corporación), la moción presentada por el Grupo Municipal PP.

Por mayoría absoluta de votos en contra, se rechaza la moción planteada.

3º.- DAR CUENTA Y RATIFICAR.

3.1.- Resoluciones de Alcaldía desde el número Ref. 478/2021, de FECHA 25 de junio de 2.021 hasta el presente decreto de convocatoria.

Se informa de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión en la que se dio cuenta de los mismos (sesión plenaria ordinaria de fecha 30 de junio de 2021), del número 478/2021, de fecha 25 de junio de 2021, hasta número 605/2021 de 23 de julio, ambos inclusive.

Abierto el turno de intervenciones, no se produce ninguna.
El pleno toma conocimiento de la dación de cuenta expresada.

4º.-ASUNTOS DE URGENCIA.

No se dan.

5º.-MOCIONES RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto por la Alcaldía-Presidencia el turno de mociones, ruegos y preguntas, se presentan los siguientes ruegos y preguntas:

En primer lugar, toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal PODEMOS, D^a. Ana Isabel Gregorio Verdayes, que pregunta por la situación relativa a la solicitud a HUNOSA de retirada de un vertedero ilegal (hace referencia a resolución de fecha 8 de julio del año corriente). Pregunta si este vertedero se ha retirado de forma efectiva o no en el momento actual.

Contesta el Alcalde, D. Julio Luis García Rodríguez (PSOE), que expone que en este momento y dadas las fechas recientes de la resolución, desconoce en concreto si se ha retirado. No obstante, se contestará a esta pregunta en la comisión informativa de referencia o en el próximo pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 15 horas del día al inicio expresado, por la



AYTO. DE LAVIANA

| | | | |
|---|--|---|---------------|
| Código de Documento SSG15I00VX | Código de Expediente SSG/2021/60 | Fecha y Hora 09/08/2021 09:23 | Página 9 de 9 |
| Código de Verificación Electrónica (COVE) | 56575J6I1I6Y185U19IJ | | |

Presidencia se levanta la sesión, para cuya constancia se extiende la presente acta de la que, como Secretaria, CERTIFICO. -----

EL ALCALDE

LA SECRETARIA